

PARTICIPACION POPULAR SEGUNDA ETAPA: DEBATE DE NORMAS CONSTITUCIONALES  
**ENCUENTROS CONSTITUYENTES**

COMISIÓN DE PARTICIPACION POPULAR CONVENCION CONSTITUCIONAL

**I. Presentación**

Los Encuentros Constituyentes son una instancia de participación en el marco de los cuales durante marzo de 2022 se llevarán a cabo diversos instrumentos de participación y educación popular: cabildos, encuentros autoconvocados, participación individual, actividades de educación popular y cualquier otro instrumento que incremente el carácter abierto de la participación popular.

La Convención Constitucional a través de su Comisión de Participación Popular convoca a diferentes organizaciones, instituciones y personas a unirse a los encuentros constituyentes que tendrán lugar entre el 18 y el 26 de marzo a través de la organización de cabildos comunales, encuentros autoconvocados, actividades y talleres de educación popular, así como a participar individualmente.

**II. Objetivos**

1. General

Contribuir significativamente al desarrollo de la participación popular en la CC en su fase de deliberación y votación de normas y proyectarla a su fase de armonización

2. Específicos

- a) Incrementar la visibilidad pública y la continuidad del proceso de participación popular de la CC en sus fases de deliberación y armonización de normas
- b) Incrementar la participación de niñas, niños y adolescentes
- c) Viabilizar la involucración amplia de municipios y gobernaciones regionales
- d) Facilitar la participación popular de grupos históricamente excluidos, por medio de una preparación previa específica que se oriente a recoger sus propuestas y opiniones sobre las normas constitucionales en debate
- e) Concentrar la implementación de diversos mecanismos de participación territorial en la fase de deliberación y votación en un período breve de tiempo, incrementando así sus posibilidades de impacto y simplificando el calendario de actividades
- f) Difundir, educar y debatir en torno a los textos constitucionales en debate y ya aprobados por la CC, contribuyendo así a la formación ciudadana a través de la participación popular como un espacio para el encuentro y la convivencia democrática

**III. Componentes**

Los Encuentros Constituyentes se realizarán entre los días viernes 18 y sábado 26 de marzo.

El proceso agrupa tres componentes principales:

- a. Campaña de visibilización (relato, imagen, consigna, difusión masiva, simbolismos). Supone un fuerte componente comunicacional, con apoyo de las y los convencionales y los organismos colaboradores. Se desarrollará principalmente entre el 1 y el 18 de marzo.
- b. Preparación y realización de diversas actividades: ejecución simultánea de cabildos, encuentros, diálogos, especialmente territoriales; con niñas, niños y adolescentes y con grupos históricamente excluidos; culminación de la consulta con el pueblo afrodescendiente, entre otras actividades (ver punto siguiente). Se desarrollará principalmente entre el 18 y el 26 de marzo.
- c. Incidencia: por el momento se contemplan dos informes de sistematización de las actividades realizadas. El primero alude directamente a las normas en debate en las Comisiones y es susceptible de ser presentado en las Comisiones por las Relatorías de Participación Popular. El segundo comprende las opiniones y propuestas sobre las normas aprobadas por el Pleno de la Convención y se expondrán en el Pleno y en la Comisión de Armonización.

La Secretaría de Participación Popular de la Convención tendrá un rol de facilitador de las articulaciones con actores regionales y locales especialmente en la fase preparatoria. Con posterioridad a la realización será responsable de sistematizar resultados y acuerdos para entregar un informe de sistematización a las instancias respectivas.

#### **IV. ¿Qué actividades están programadas para que ocurran en el marco de los Encuentros Constituyentes?**

a. Eventos territoriales que se desarrollarán de diferentes maneras, en modalidad presencial, virtual e híbrida y de acuerdo al contexto y los actores involucrados. En estos eventos pueden tener lugar encuentros autoconvocados, cabildos comunales, diálogos o foros de información.

\*Todos los encuentros y cabildos deben ser registrados en la plataforma a más tardar el 27 de marzo.

- En el caso de los encuentros de niñas, niños y adolescentes se contará con metodologías apropiadas para su realización en los establecimientos educacionales (horarios protegidos). Sus conclusiones se subirán igualmente a la plataforma digital, del mismo modo que los cabildos y encuentros
- En el caso de los encuentros de grupos históricamente excluidos, se determinarán metodologías adecuadas en cada caso.

En los eventos territoriales debiera contemplarse:

- contextualización inicial del espacio de participación: sentido de encontrarse y dialogar, importancia de la inclusión de quienes no han participado antes, momento de sensibilización y pertinencia con la jornada.
- Entrega de información sobre el avance y estado actual del proceso constituyente
- Seguir la metodología de cabildos y encuentros (documento anexo)

b. Cabildos digitales, organizados por Tenemos Que Hablar de Chile

c. Eventos simultáneos en diversas regiones auspiciados por la red de universidades estatales en formato “Convención ¿cómo vamos?” con alta visibilidad pública y participación de diversos estamentos de las regiones

d. Jornada de culminación de la consulta con el pueblo afrodescendiente (Arica-Parinacota)

e. Lanzamiento y jornada inaugural de la “Capacitación de Formadores Constituyentes”, parte del Programa de Educación Popular Constituyente

#### **V. ¿Qué actividades les invitamos a programar para que ocurran en el marco de los Encuentros Constituyentes?**

a. Eventos territoriales.

b. Actos simbólicos a determinar en cada lugar, con presencia pública relevante en la inauguración o cierre de los encuentros.

c. Colaboración en la campaña previa de difusión y convocatoria, centrada en la continuidad e importancia de la Participación Popular para el desarrollo de la CC. Esto incluye activar convenio con medios de comunicación para cobertura en directo de las actividades (radio y TV)

#### **VI. ¿Cómo participar?**

Los Encuentros Constituyentes pueden desarrollarse considerando diversas modalidades de acuerdo a características locales y regionales (recursos existentes, conectividad, capacidades de implementación, etc.)

Se recomienda desarrollar una fase de preparación durante, facilitando la coordinación entre los Gobiernos Regionales, municipios, Grupos Históricamente Excluidos, la sociedad civil para la organización, despliegue territorial, difusión, convocatoria, coordinación logística.

Alternativas de articulación regional y local para los ERC:

- Actividad regional articulada por Gobierno Regional con apoyo de municipios, Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones públicas y privadas

(actividad masiva en un recinto con aforos por sobre las 100 personas, sistema híbrido o remoto de ser necesario)

- Cabildos comunales articulados de manera colaborativa entre sociedad civil, municipios y gobierno regional, instituciones públicas (educación, salud, infancia, medio ambiente, etc.) a realizar en los territorios de manera simultánea.
- Cabildos realizados en conjunto por grupos de comunas de manera asociada (comunas rurales dispersas, asociaciones regionales de municipios, etc.) de manera simultánea en los respectivos territorios.
- Cabildos y Encuentros locales desarrollados por Grupos Históricamente Excluidos
- Encuentros locales autoconvocados por organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general,
- Encuentros barriales o vecinales
- Encuentros de niñas, niños y adolescentes desarrollados en los establecimientos educacionales de todo el país.

#### Convocatoria

- Puede ser realizada por las autoridades regionales, comunales, organizaciones de la sociedad civil con presencia en los territorios.
- La convocatoria puede ser realizada a través de diferentes medios regionales y locales (radio local, portal web, redes sociales, volanteo, puerta a puerta, otros)
- Puede ser ampliada a actores locales como: integrantes de Juntas de Vecinos; Integrantes de organizaciones funcionales (consultivos de usuarios de salud, comités de vivienda, consejos escolares, comités y organizaciones deportivas, de protección medioambiental, de discapacidad, pueblos indígenas, comunidades migrantes, otros); Integrantes del COSOC de la Municipalidad; Integrantes del Concejo Municipal; Representantes de grupos históricamente excluidos; Vecinos, vecinas con enfoque intergeneracional, paridad de género, inclusión
- Considerar también la opción de cabildos virtuales
- En el caso de los encuentros de niñas, niños y adolescentes, es clave incluir a comunidades educativas, centros de apoderados, consejos estudiantiles

#### Preparación

- Identificación de recursos disponibles (humanos, técnicos, materiales, financieros, tecnológicos, comunicacionales)
- Medios presenciales y no presenciales (combinar si es necesario, modalidades híbridas o complementarias)
- Identificación de participantes de acuerdo al territorio (puede considerar una división territorial para facilitar la participación)

- Definición de contenidos mínimos por territorio que pueden estar asociados a los temas abordados por las distintas Comisiones de la Convención

## **Anexo: ROL DE LOS ACTORES**

### Rol de los Gobiernos Regionales

- Generar formas de articulación y colaboración entre los municipios del territorio, convencionales del o los distritos, sociedad civil.
- Definir en conjunto con municipios fechas y lugares de realización de los cabildos y encuentros
- Convocatoria masiva a través de medios locales y regionales
- Difusión de información a través de plataformas digitales
- Diseño de estrategia de difusión y comunicación
- Apoyo técnico especialmente a municipios de zonas rurales dispersas

### Rol de los municipios

- Apoyar convocatoria a sociedad civil a través de medios locales
- Coordinación de apoyo logístico y transporte
- Disponer de espacios inclusivos para el diálogo
- Difusión a través de medios locales
- Apoyo al levantamiento y registro de información

### Rol de la red de colaboradores

- Ampliar los niveles de convocatoria y participación popular a través del conjunto de iniciativas, actividades planificadas para los días contemplados
- Apoyar convocatoria a sociedad civil a través de medios locales
- Difusión a través de medios locales
- Apoyo al levantamiento y registro de información
- Facilitación del proceso de diálogo
- Registro de aprendizajes y experiencias replicables para el proceso constituyente en fases posteriores (plebiscito de salida)
- Disponer de recursos pedagógicos, materiales educativos y de difusión existentes
- Apoyo metodológico para el trabajo de deliberación durante el desarrollo de las jornadas deliberativas en los espacios educativos con especial énfasis en la incorporación de los temas constituyentes en las asignaturas, programaciones y actividades extracurriculares en el sector educación.

### Rol de la comunidad y las organizaciones sociales

- Apoyar convocatoria a sociedad civil, a través de medios locales
- Difusión del proceso y realización de jornadas deliberativas a través de medios locales disponibles
- Priorización de temas a discutir de acuerdo a criterios de pertinencia territorial
- Participar activamente en proceso deliberativo